

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24579** BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 967/2009, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 967/2009 Sección C5.

NIG del procedimiento: 08019 42 1 2009 0202738.

Entidad instante: Agroexperience, S.L., con CIF número B64249808.

Fecha del auto de conclusión: 30 de mayo de 2013.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035173-1